



REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"Oportunidades para todos"

Oficina de Gestión Humana

BICENTENARIO
de la Independencia de Colombia
1810-2010



0175

DECRETO No. _____

(26 JUL 2010)

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN ENCARGO

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO (e.)

en uso de sus facultades Constitucionales y legal en especial las conferidas en el Artículo 305 de la Constitución Política de Colombia,

CONSIDERANDO

- Que al doctor OMAR EUDORO CORAL FAJARDO , Secretario de Despacho de la Secretaría de Planeación, mediante Orden de Comisión No.423 de julio 23 de 2010, se le autoriza desplazarse a la Ciudad de Cali, durante los días comprendidos del 26 al 28 de julio de 2010, con el fin de cumplir una comisión oficial para atender asuntos relacionados con su cargo.
- Que para la continuidad en los procesos y la buena marcha de la Secretaría de Planeación; se hace necesario encargar a un funcionario de la misma dependencia.
- Por lo anteriormente expuesto.

DECRETA :

ARTICULO PRIMERO.- Encargase al Economista ANCIZAR IDELBRANDO TRUJILLO CAICEDO, identificado con C.C. No. 12.960.292, expedida en Pasto (N.), quien se desempeña como Profesional Universitario de la Secretaría de Planeación, como Secretario de Despacho de la Secretaría de Planeación, mientras dure la comisión del titular.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Sírvase tomar posesión de dicho encargo.

ARTICULO TERCERO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Mocoa, a los

26 JUL 2010


FRANCO ARMANDO GUERRERO ALBAN
Gobernador del Putumayo (e).
Decreto Nro. 0174 del 23 de Julio de 2010